

**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 5 DE MAYO DE 2010.**

Asistentes

Preside el acto:

D. José Pablo González Durán (PSOE)

Concejales

D. Juan Concepción Jiménez (PSOE)

D<sup>a</sup> Belén Sánchez Moreno (PSOE)

D. José Luis Cercas Alonso (PSOE)

D<sup>a</sup> Rosana Crespo Pérez (PSOE)

D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE)

D<sup>a</sup> Amparo Ortiz Martín (PSOE)

D. Eugenio Sánchez Juárez (PSOE)

D. Carlos D. López Acosta (PSOE)

D<sup>a</sup> Feliciano Vázquez Burgueño (PSOE)

D. Juan José Morales Dorado (PSOE)

D<sup>a</sup> Mercedes Rosalía Palatucci García (PSOE)

D. Luis García del Hueso (PSOE)

D<sup>a</sup> Beatriz Martín García (PSOE)

D<sup>a</sup> Carmen Rodríguez García (PP)

D. Juan Antonio Vacas Vega (PP)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Vargas Fernández (PP)

D. Agustín Juárez López de Coca (PP)

D<sup>a</sup> Ángela Casquero Durán (PP)

D. Roberto Ferrero Lázaro (PP)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esperanza Abad Salmerón (PP)

D. Francisco Pintado López (PP)

D<sup>a</sup> Ascensión de las Heras Ladera (IU)

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI),

El Secretario General

D. Manuel Romero Fernández

Interventor

D. Alfonso Vidal Delgado Caminero

En Collado Villalba a cinco de mayo de dos mil diez y siendo las nueve horas treinta minutos, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Pablo González Durán, con asistencia de las personas expresadas al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente previa convocatoria del Alcalde que ha sido notificada a los Concejales que integran la Corporación.

Abierto el acto público por la presidencia y comprobada la existencia de quórum suficiente, se pasa a conocer el orden del día siguiente:

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde-presidente exponiendo las razones que avalan el carácter urgente de la presente sesión: se debía al plazo hábil para celebrar la presente sesión plenaria, previa convocatoria, teniendo en cuenta la celebración de la sesión por la Comisión Informativa de Hacienda.

El Sr. Alcalde-presidente somete a votación la apreciación del carácter urgente de la presente sesión plenaria extraordinaria, obteniendo el siguiente resultado: veinticuatro votos afirmativos (grupos PSOE, PP, IU y ADEI).

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento por veinticuatro votos afirmativos, acuerda apreciar el carácter urgente de la presente sesión plenaria extraordinaria.

SEGUNDO.- APROBACIÓN PROYECTO PRESUPUESTOS 2010.

Este punto ha sido dictaminado favorablemente en Comisión Informativa de 26 de abril de 2010 (1ª sesión) y 30 de abril de 2010 (2ª sesión), con el voto a favor del Grupo PSOE, reservando voto PP, IU y ADEI.

Hace uso de la palabra D. José Antonio Gómez Sierra exponiendo las líneas generales del Presupuesto municipal. Recuerda su elaboración: se han celebrados dos comisiones informativas, una para la presentación de los presupuestos y otra para analizar el fondo así como las dudas surgidas. Se aporta a la presente sesión el documento definitivo, incluyendo informe económico-financiero, memoria del presupuesto, informes de Secretaría e Intervención. Considera que los datos son suficientemente conocidos por todos, ya que se han tenido en cuenta las propuestas de los miembros de la Corporación, estimando disponer de la suficiente capacidad económica para prestar servicios a los vecinos con la colaboración de todos. Todo ello es resultado de la colaboración de todos.

Los gastos ascienden a 67.311.888,07 euros con un incremento del 4,04 % en relación con 2009. En cuanto a los ingresos para poder soportar estos gastos a la vez que se tiene en cuenta el Plan de Saneamiento municipal, los ingresos asciendan a 67.768.909,36 euros, lo que significa un 7,35% de descenso en relación con el año 2009. En cuando a los ingresos y gastos corrientes se ha producido un ahorro bruto de 4.725.523,29 euros y un ahorro neto de 1.700.821,29 euros.

Interviene a continuación el Sr. Sánchez Caballero recordando que no pudo personarse a la primera Comisión Informativa, así como su asistencia al Consejo Económico y Social. Estamos en el mes de mayo de 2010, con un

presupuesto que le parece de corta y pega. Estima que se manejan los mismos ingresos que en años anteriores. Incluso se siguen vendiendo casi las mismas parcelas, aunque con un precio rebajado. Le llama la atención la subida de impuestos, aunque han bajado su rendimiento. Pasa seguidamente a leer el informe de intervención que pone de manifiesto la existencia de partidas presupuestarias que no se reflejan en gastos y que sin embargo deberían reflejarse. Observa la existencia de gastos devengado en ejercicios anteriores (operaciones 40.001, 40.002 y 40.003), por importe aproximado de 5.802.000 euros sin la preceptiva cobertura presupuestaria. Por tal razón, pregunta si habrá más facturas llegando a la conclusión de la existencia de facturas en los cajones. Por tanto, se pregunta ¿De qué estamos hablando? ¿Qué criterios seguimos? ¿Cuál es el criterio a seguir y cómo se lleva a la práctica el equilibrio presupuestario?

Observa la disminución de las transferencias existentes que alcanza el 22% insistiendo en que se le den explicaciones sobre la existencia de facturas en los cajones. Recuerda que a pesar de que se dice que el Pleno del Presupuesto es el más importante del año, en su opinión es el pleno en el que más se miente a los vecinos y así revisando el estado de ejecución de los presupuestos años 2006-2009, en 2006 con un presupuesto de 87.072.000 euros, se ingresaron 52 millones de euros y de lo hecho cero patatero; en 2007 con un presupuesto de 87.302.333 euros se ingresaron 57 millones, mentira, cero patatero y así sucesivamente. Esto sucede en el mes de mayo.

En definitiva se trata de un presupuesto de "cortar y pegar"; la ejecución del presupuesto no tiene nada que ver con lo que se ve ahora.. Por todo ello, considera que la gestión llevada a cabo es nefasta.

Interviene a continuación la Sra. de las Heras Ladera en relación con la previsión de ingresos, constan los provenientes de la construcción del hospital comarcal, ICIO, licencias urbanísticas, así como de ITV. Encontramos ingresos provenientes de la enajenación de bienes patrimoniales próximos al hospital comarcal a construir con claros propósitos especulativos. Trae a colación la larga tramitación administrativa para la construcción del citado hospital que requiere así mismo un estudio de impacto ambiental en virtud de la Ley de la Comunidad de Madrid Reguladora de la Evaluación Ambiental. En situación similar alude a los terrenos de la ITV así como los relativos al Camino de la Fragua. Por todo ello considera difícil que la construcción del hospital antes mencionado comience este año.

Reseña que se ha producido la pérdida de tejido económico, habiéndose dejado de construir, a lo que debe añadirse la reducción del precio de enajenación de los terrenos tal y como se observa en el presupuesto presentado. Considera que es el sistema productivo vigente en nuestro país el que hace que la crisis económica tenga una especial virulencia que acaban soportando en nuestro municipio los vecinos y vecinas.

Observa que se ha producido una reducción en la participación de los ingresos del Estado. En cuanto a los ingresos provenientes de la Comunidad de Madrid, estima que esta última delega atribuciones y competencias en los Ayuntamientos pero sin transferencias económicas. Por ello sería deseable que el Ayuntamiento participara en los ingresos de la Comunidad de Madrid. En fin, que considera que está todo basado en el ladrillo, ladrillo y más ladrillo.

En cuanto a los gastos, estos ascienden a 17.294.000 euros, sin infraestructura nueva. La situación es insostenible y si tenemos en cuenta con obras inútiles. Lo relevante es la remodelación de Honorio Lozano. Si tenemos en cuenta las inversiones suponen el 24% con una situación económica difícil. Se ha renunciado a la construcción del teatro, edificio de la Policía Local. No entendemos su no terminación. La deuda financiera, facturas pendientes... 65 millones de euros. Esto es lo preocupante, ya que la progresividad de la deuda debe ser frenada con la reducción de gastos e incremento de impuestos. Se producen reducciones en Servicios Sociales, Mayores, Infancia y Juventud.

Se produce una reducción por estudios técnicos, propaganda... Esta reducción de gastos se debía haber efectuado desde el año 2008. Estima que la partida de toros debería reducirse aun más. No procede la contratación de una empresa privada en seguridad ya que el servicio lo puede prestar la Policía municipal.

De todo ello, deduce la Sra. de las Heras Ladera la existencia de despilfarro y falta de previsión acreditando una vez más, la incapacidad manifiesta del equipo de gobierno.

Debería acudir a la implantación de industrias limpias y sostenibles con participación de los agentes sociales con mayores dosis de consenso con los grupos políticos, agentes sociales, mayores. Por todo ello solicita la retirada del presupuesto presentado.

De acuerdo con lo expresado por la Sra. de Las Heras Ladera en la sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, se incorpora a continuación el texto de su intervención habida el día 5 de mayo de 2010, que se transcribe a continuación:

\*PRESUPUESTOS 2010

PREVISIÓN DE INGRESOS

INGRESOS DERIVADOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL COMARCAL

ICIO	4.000.000
LIC. URBANÍSTICAS	1.200.000
ENAJENACIÓN INV.REAL	3.536.955
2 parcelas Cerca de Montero	2.483.271
TOTAL	11.220.226

INGRESOS DERIVADOS DE LA I.T.V

ICIO	1.291.146,48
LIC. URBANÍSTICA	387.343,94
	1.678.490,42

INGRESOS PRETENDIDOS DESDE 2008 CON UN 36% DE REBAJA ENAJENACIÓN 1.900.000

EL CAÑUELO Y VÍA DE SERVICIO SEAT- SER

Respecto a los ingresos derivados del Hospital tenemos que decir que después de lo mucho que se ha hablado al respecto, y dejando bien claro que la postura de I.U. siempre ha sido y sigue siendo, que este no es el lugar más idóneo para su ubicación sino que es la I.T.V, nos encontramos que tras las acusaciones y descalificaciones que el Sr. Alcalde y el equipo de gobierno nos han hecho, tales como que nosotros quería construir en "la chopera" unas veces 300, otras 400 viviendas. O incluso se nos llego a reprochar el hecho de querer ceder los terrenos a una ONG, sirviendo como ejemplo de barbaridad manifiesta. Ahora son esos terrenos que están claramente definidos en el PGOU, como Sector 1.5 Cerca de Montero, los que ustedes sacan a la venta, con claros propósitos especulativos, aprovechando su proximidad al hospital.

Ahora, lo cierto es que el pasado día 30 de abril se publico en el BOCM, la licitación para construcción del hospital y que la apertura de proposiciones se llevará a cabo el 7 de julio. Muy apurados se estará si pretenden que el hospital empiece su construcción en septiembre, pues tendrá que pasar los trámites de adjudicación definitiva, presentación de proyecto y estudio - memoria, y exposición pública de estudio de impacto ambiental (obligatoria en cumplimiento de la ley medioambiental de la CAM).

Uds. Cuentan con información que nosotros desconocemos pero todo parece indicar que este año no podrá empezarse el hospital. Así como creemos que los ingresos que pretenden adquirir a través de la construcción de un centro comercial en la I.T.V., traerá consigo mayor pérdida de puestos de trabajo y pérdida del tejido económico absolutamente necesario y sostenible que es el pequeño comercio de proximidad, y será en estos momentos, en los que existen datos contrastados donde el número de centros comerciales por habitantes en nuestra comunidad está muy por encima de la media nacional, y se han dejado de construir muchos de los nuevos previstos, difícil de hacer efectivo. A esto hay sumarle las parcelas del cañuelo y vía de servicio SEAT — SER que están a la venta desde el 2008 y que insisten en contra de toda previsión en vender, ahora con una rebaja media del 36%.

Sin embargo a pesar de todo esto, este presupuesto queda afectado a estos supuestos en 14.798.716€ que suponen un 21,83% del presupuesto total.

La sobreexplotación de los recursos naturales a través de la construcción ha traído consecuencias nefastas de repercusiones a día de hoy todavía impredecibles amén de que es precisamente este modelo productivo basado en la especulación inmobiliaria y la construcción, el causante de que la crisis en nuestro país tenga consecuencias muchas graves que el resto de países de nuestro entorno y afecte de manera sangrante a la pérdida de empleo. Pero mucho nos tememos que todo esto a Uds. No les importe en absoluto, o lo que más nos preocupa... sean Uds. Incapaces de buscar nuevas, arriesgadas y necesarias soluciones para poder cambiar, en la medida de sus propias competencias, esta situación. Un año más, más de lo mismo ladrillo y ladrillo...

#### DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS DEL ESTADO

2009	8.830.847,04	
2010	8.560.217,35	(-370.629,7)
4 -42090 OTRAS TRANSF CORRIENTES FEIL GASTO SOCIAL	1.184.155,00	

Respecto a los ingresos derivados de la participación de los tributos del estado y otros proyectos financiados por el mismo, tenemos que decir que si bien en el primer concepto se ha producido una significativa reducción del -22% queda algo compensada, con respecto al 2009, hasta el -4,14% en el conjunto de las aportaciones, por la transferencia corriente del fondo del Estado de inversión Local para gasto social.

De los ingresos DE LA CAM.

total 2009	7.647.399,92	total 2010	4.505.505,78	(-3.141.894,14)
------------	--------------	------------	--------------	-----------------

Si bien la aportación de la CAM aumenta un 7,06% con respecto a los ingresos previstos inicialmente para el 2009 (4.187.270,01€) queremos hacer constar aquí que La Comunidad no deja de legislar derivando competencias a los Ayuntamientos sin la necesaria financiación. Sigue sin fijarse una participación efectiva de los Ayuntamientos en los ingresos de la Comunidad mediante un modelo de transferencia incondicionada y no se transfiere a los Ayuntamientos la parte de lo que recibe del Gobierno del Estado para financiar la Ley de Dependencia.

A estas reducciones de ingresos por parte del Estado y de la Comunidad, tenemos que poner como contraste el importante incremento de los ingresos de los IMPUESTOS DIRECTOS, debido en mayor parte por la subida del IBI, (2.550.000€ más que en 2009), que suponen un 26,15% más de recaudación total por este concepto, y poniéndose de manifiesto una vez más que somos los vecinos/as los que al final pagamos las consecuencias de una situación económica crítica que no hemos creado y de la que no somos responsables. En esto sí que cumplimos con el Plan de Estabilidad.

## PREVISIÓN DE GASTOS

### EN INVERSIONES REALES

Ascienden los gastos por este concepto a 17.294.622,86. Y no contamos con ninguna infraestructura nueva, pues todo el presupuesto se va en pagar inversiones de otros años, siendo un año más la de mayor significación la Remodelación de Honorio Lozano. El túnel se lleva el 49,71% del total de inversiones, pues hay que pagar el plazo de este año y los 3.464.930,336 que se deben del 2009, más el canon de este mismo año (2009), 1.519.600. Aunque bien es cierto que para que la situación no friera tan insostenible y escandalosa se ha procedido a una "modificación de imputación presupuestaria", que en resumidas cuentas quiere decir que el canon de este año se ha pasado a gasto corriente y no cuenta en los porcentajes que esta obra se lleva en inversiones; pero aún así si tenemos en cuenta sólo las inversiones en infraestructura financiadas por el ayuntamiento el túnel supone un 81,24% del total. Aquí es donde se ve la dimensión del despropósito que supone esta obra inútil e imposible de pagar, por una arcas municipales en estado de coma proñindo. Ahora el Sr. Sierra dirá que como siempre sacamos "El santo a pasear", pero la evidencia nos dice que este santo no necesita ni de costaleros ni de parihuelas, sale sólito y corriendo en cuanto vemos las cifras. Nos parece también relevante que no se haya desistido del Proyecto de urbanización en Cantos Altos Las Maripis, financiado a través de la Empresa del Ministerio de la Vivienda SEPE, mientras si se ha renunciado a la construcción del teatro, o lo que nos parece aún más grave a la terminación mediante el PRISMA, del edificio de la Policía Local, pues tras varios ajustes y aprobaciones en Pleno de todos los trámites burocráticos exigidos por la CAM, no entendemos como con este necesitado edificio no se ha exigido por parte del ayuntamiento su terminación y puesta en funcionamiento inmediata. Esperemos que no tenga nada ver, en que este haya sido pieza de cambio en las posibles negociaciones por parte del Sr. Alcalde y su querida Presidenta de la Comunidad, para la construcción inminente del Hospital.

### DEUDA FINANCIERA

C) Endeudamiento = CV09 / DR2009 corrientes - 40.378.361,48 / 51.342.612,55 - 78,64 %

La deuda con los bancos asciende a 40.378.361,486 pero si sumamos las facturas impagadas por servicios a PYMES y empresarios, que es de difícil estimación con los datos que disponemos pero de la que podemos hacer un calculo de aproximación en +-25.000.000 arroja un total de 65.378.361,486, hecho este que nos parece preocupante. Aquí tenemos que decir que si bien es cierto que el nivel de endeudamiento en la actual situación de crisis se ha permitido hasta un 125%, y nosotros estamos por debajo, la progresividad de la deuda crece vertiginosamente año tras año, y necesita de un freno inmediato.

### SOBRE LA MEMORIA DE ALCALDÍA:

Habla de un crecimiento en términos absolutos, pero si los tomamos en términos ajustados resulta que en:

## Secretaría

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 60



DEPORTES EN MEMORIA DICE QUE SUBE UN TOTAL DEL 1,28% PERO NO ES DEL TODO CIERTO SI QUITAMOS LAS DEUDAS RECONOCIDAS DE OTROS EJERCICIOS Y EL PAGO PENDIENTE DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DEPORTIVA EN REALIDAD SE ESTIMAN UN PRESUPUESTO EN DEPORTES PARA ESTE AÑO DE 2.979.899,14€ QUE SUPONEN UNA REDUCCIÓN DE 9,36%, que contrastan con la importante subida de tasas para la utilización de estas instalaciones (un15%)

SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA AUMENTARÁ UN 15,71%,

SILEDESCOTAMOS

SERVICIO

EXTINCIÓN

DE

INCENDIOS

1.519.90

5,82

EL AUMENTO SE TRADUCE A

(+ 36.759,07)

MAS 0,6%

### BIENESTAR COMUNITARIO

CULTURA 2.071.785,68

Quitando las deudas reconocidas -de ejercicios anteriores

610 3300 22699 OTROS GASTOS DIVERSOS 114.783,75€

TOTAL

1.957.001,93

2009

2.565.358,98

(-608.357,05)

MENOS 23,71%

También cabe resaltar la importante subida que los servicios y espectáculos culturales han sufrido(! 5%)

SERVICIOS SOCIALES 1.840.545,01

2009

1.824.649,93

(+15.896,1)

MAS 0,87%

MUJER Y MAYORES

igualmente je quitamos las deudas de ejercicios anteriores 650

Concejalía de MUJER Y

MAYORES

1.812.207,79

650 2330 22699 Gastos diverso

166.000,00

total

1.646.207,70

2009

2.084.386,70

(-438.179)

MENOS 21,02%

INFANCIA Y JUVENTUD

## Secretaría

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 60



640 Concejalía de JUVENTUD, INFANCIA	1.185.682,06	2009	1.606.670	
	521.586,20		716.896,10	(-195.309,9) MENOS 27,24%

Los nuevos gastos ordinarios con los que nos encontramos este año son entre otros por su importancia el de: TASA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS que supone 1.519.905,82€, es un gasto que tendremos que afrontar de ahora en adelante y en años sucesivos, pues contamos con una deuda acumulada desde el 2001 por importe de 4.870.940,90€. Nos parece que esta tasa impuesta por la Comunidad de Madrid, privará y aún más en estas difíciles circunstancias de las disponibilidad de recursos para llevar a cabo otras actuaciones municipales de carácter social, absolutamente imprescindibles.

CANON DE HONORIO LOZANO: 1.376.286,006

Este gasto se ha trasladado a gasto corriente mediante una modificación de imputación presupuestaria, no carente de controversia por parte de los propios técnicos. Lo cierto es que ocurrirá lo mismo que con la tasa de incendios, detraerá de manera significativa las posibilidades de actuaciones muy necesarias en estos momentos de carácter social.

Importante reducción del total del presupuesto de gastos corrientes con respecto al 2009

EN:

### GASTOS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS

(-30,10%) 1.083.544,87 Principales

reducciones en:

Alcaldía (pues los gastos jurídicos de Canal ascienden a 488.367,91€) Urbanismo (- 125.386,55€)

Desarrollo Local (-423.328,966) Cultura (-61.523,82) Mujerymayores (-111.998,30€) Educación (-137.428,5 8€)

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (-41,7%)

135.218,48

Principales reducciones en: Economía y Hacienda (-

98.258€) Juventud, infancia y festejos (-20.703,52)

Esta reducción de gasto como ajuste necesario creemos que se debería haber efectuado desde el ejercicio 2008, donde desde nuestro grupo ya lo pedimos como propuestas necesarias. Ahora como vemos se han convertido en imprescindibles.

### FIESTAS POPULARES

TOTAL	417.500,00	2009	526.793,94	(-20,7%)	-
109.293,94					

### TOROS

640 3351 22709 Festejos Taurinos

## Secretaría

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 60



populares	246.595,85	2009	362.980,00	(-32,06%)
116.384,15				

### SEGURIDAD

TOTAL	357.192,06	2009	456.560,96	(-99.368,9)	-
21,76%					

Creemos que con respecto a la partida de toros todavía debería reducirse más, pues en la actual situación en la que no hay "Pan" mucho menos debe de haber "Toros" financiados por la Administración Local. Y respecto a la partida de Seguridad seguimos manteniendo el principio de que este servicio podía prestarse perfectamente por la propia policía local, sin la necesidad de que sean empresas externas las que lo cubran, con el consiguiente gasto.

Sin embargo existen otros gastos de carácter social que no deberían haberse reducido y si lo han hecho son:

### ACTIVIDADES PARA JÓVENES

2010	82.500,00	2009	98.405,59	-15.905,59	-16,16%
------	-----------	------	-----------	------------	---------

En definitiva creemos que se han visto obligados a inflar una vez más el Capítulo de Ingresos de manera poco prudente para hacer frente a unos gastos, que o bien no se pueden obviar, o se han producido a causa de su despilfarro y falta de previsión en todos estos años de gobierno...

Su incapacidad manifiesta para poner en marcha medidas dentro de su competencia local, de dinamización del tejido productivo a través del apoyo y fomento del pequeño comercio de proximidad, la implantación de industrias limpias y sostenibles y el desarrollo de una economía ecológica y sostenible, nos obliga a pedirles una vez más que a pesar de lo tarde que traen estos presupuestos, los retiren, habrán un proceso de participación con los agentes sociales y económicos de nuestra ciudad, busquen el mayor consenso posible con los grupos de la oposición e intenten dar una salida socialmente digna y progresista a la crisis económica en la que nos encontramos."

Hace uso de la palabra a continuación el Sr. Juárez López de Coca, felicitando al interventor por el análisis efectuado por el presupuesto presentado: tardanza en la presentación del presupuesto y en su aprobación. En cuanto al estado de ejecución del presupuesto, ingresos de 73 millones mas añadir 18 millones que en realidad son 70 millones. En cuanto al estado de ejecución está maquillado, no pudiendo conocer la situación económica de nuestro municipio. Se ingresó menos de lo presupuestado, con un presupuesto inflado con 20 millones menos. Se oculta la realidad, autorizan facturas pero en las facturas reconocidas hay que hacer algunas consideraciones, por ejemplo qué facturas están en estado de autorización, cuales en disposición, etc., con una cuantía diferente.

Existen actuaciones pendientes de cobro con una diferencia entre lo que se tiene que cobrar e ingresar. Por ello se pregunta ¿Cómo se van a cobrar?

Se incrementan los impuestos con subidas desproporcionadas, a la vez que se maquillan los ingresos, resultando a su vez del despilfarro sistemático de estos últimos años y por la realización de obras faraónicas... cuya consecuencia inmediata es la mencionada subida desproporcionada de impuestos. Se incrementan diferentes tasas (por utilización de instalaciones deportivas, escuelas deportivas, etc.) pero se reducen los ingresos. Aparece una nueva tasa por el servicio de telecomunicaciones, consecuencia de una resolución del Tribunal Supremo

En relación a los ingresos corrientes por aprovechamientos urbanísticos, en el presupuesto para 2010 se ingresa menos que en relación con el año anterior, a la vez que se produce una disminución de los ingresos provenientes del Estado (aproximadamente 3 millones de euros). La Comunidad de Madrid mantiene su compromiso con nuestro municipio como se acredita con los convenios suscritos con el Ayuntamiento de Collado Villalba. En el presupuesto se alude a enajenaciones de bienes que en realidad no se producen llegando a repetirse actuaciones anteriores (SEPES, etc.).

En cuanto a los gastos, trae a colación la contratación de estudios y trabajos técnicos (entre ellos el contrato del asesor) que se repite, recordando que de este asesor no hay ningún informe. Sería conveniente y necesario que tal asesor fuese financiado por el bolsillo del propio Alcalde o por su partido.

Se produce una reducción de gastos culturales (con inversiones cero) así como en actividades deportivas. Se recortan en todas las áreas. Se prevén 17 millones de euros en inversiones aunque en realidad se destinan a sufragar obras ya realizadas (remodelación de Honorio Lozano, proyecto de Ciudad Deportiva, suministros escultóricos...)

Otra novedad es la relativa a "deuda viva", considerando demagógico mantener tantas deudas contraídas. Por ello, debería negociarse la deuda, refundirse ya que es insostenible mantener 22 operaciones de crédito.

En definitiva, nos intentan vender un ahorro bruto y otro neto ya que no se va a recaudar lo previsto existiendo un ahorro negativo. Se va a gastar más ingresando menos. Por todo ello y por cuanto antecede solicita una mejor planificación presupuestaria así como una retirada del presupuesto presentado. Se remite al propio contenido del informe emitido por el Sr. Interventor (imputación de gastos presupuestarios, gastos por ejercicios anteriores, deudas existentes y sus ejercicios presupuestarios...). Todo ello origina un ahorro negativo. No se van a realizar los ingresos previstos (20 millones de euros), reducen gastos en deporte, mantienen sus asesores, existencia de facturas de ejercicios anteriores, debiendo realizar un Presupuesto real, de acuerdo con las necesidades de nuestros vecinos. Insiste en la necesidad de una planificación rigurosa presupuestaria, a la vez que se insta la retirada del Presupuesto presentado.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde recordando que en situación de crisis es preciso proceder a la reducción de ingresos y de gastos. Expone que no se presentan alternativas, recordando que el margen de actuación es muy pequeño pasando a continuación a pedir a los grupos municipales que determinen su intención de voto.

El Sr. Sánchez Caballero recuerda la existencia de facturas pendiente desde 2007. Declara la intención de votar negativamente la aprobación del Presupuesto, ya que en su opinión nunca se ha cumplido con el principio de estabilidad presupuestaria, con un Ayuntamiento cada vez mas endeudado.

La Sra. de las Heras Ladera recuerda que su grupo municipal presentó en ejercicios anteriores muchas propuestas. Estima que debería elaborarse presupuestos participativos. Por todo ello declara la intención de su grupo de votar negativamente la aprobación del Presupuesto Municipal.

El Sr. Juárez Lopez de Coca declara la intención de su grupo de votar negativamente la aprobación del Presupuesto municipal al no haberse presentado un plan de reactivación de la economía local, con despilfarro, con poca eficiencia del equipo de gobierno y con una situación económica precaria.

Interviene por ultimo, el Sr. Alcalde-presidente contestando correlativamente a los distintos grupos políticos y así:

- En relación con el grupo de ADEI reseña que se ha producido un reducción en las transferencias en la Comunidad de Madrid. La existencia de tipos de interés más altos en la banca institucional con una situación económica muy complicada.

- En relación con el grupo municipal de IU, el presupuesto presentado no pierde el carácter social, recordando que se sufraga el material escolar a los vecinos de Collado Villalba.

- En relación con el grupo municipal PP, estima que en relación con las deudas se sigue el procedimiento establecido para proceder a su pago. Es difícil ajustar las actuaciones para efectuar las prestaciones con los escasos recursos de que disponen, rogando que se presenten alternativas.

El Sr. Alcalde-presidente somete a votación la aprobación del dictamen de las Comisiones Informativas de Hacienda arriba mencionadas, obteniendo los siguientes resultados: catorce votos afirmativos (grupo PSOE) y diez votos negativos (grupos PP, IU y ADEI).

**En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento por catorce votos afirmativos y diez votos negativos, acuerda aprobar el dictamen de las Comisiones Informativas de Hacienda referido en el presente acuerdo y en consecuencia:**

**Primero.- Aprobar provisionalmente el Presupuesto General de 2010, el Anexo de Inversiones, el Plan Cuatrienal de Inversiones, las Bases de Ejecución del Presupuesto, así como la concesión de las subvenciones nominativas que figuran en el expediente.**

**Segundo.- Exponer al público por espacio de 15 días hábiles el presente expediente para que los interesados legítimos puedan examinarlo y formulen las alegaciones y reclamaciones que consideren oportunas, entendiéndose que de no presentarse ninguna, el acuerdo provisional se elevará a definitivo sin más trámite.**

TERCERO.- APROBACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL.

Este punto ha sido dictaminado favorablemente en Comisión Informativa de 26 de abril de 2010 (1ª sesión) y 30 de abril de 2010 (2ª sesión), con el voto a favor del Grupo PSOE, reservando voto PP, IU y ADEI.

El Sr. Alcalde-presidente somete a votación la aprobación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Collado Villalba, obteniendo el siguiente resultado: Catorce votos afirmativos (grupo municipal PSOE) y diez abstenciones de votar (grupos PP, IU y ADEI).

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por catorce votos afirmativos y diez abstenciones de votar, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la plantilla de personal del Ayuntamiento de collado Villalba, integrada por:

***PLANTILLA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO  
DE COLLADO VILLALBA PRESUPUESTO 2.010***

*PERSONAL EVENTUAL*

Director de Servicio	3
Director de Comunicación	1
Asesor Planificación y Calidad de Servicios Deportivos	1
Jefe Gabinete de Alcaldía	1
Coordinador Radio Villalba	1
Secretario del Alcalde	1
Secretario Grupo Partido Popular	1
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	9

PERSONAL FUNCIONARIO

HABILITADOS NACIONALES

## Secretaría

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 60

GRUPO		TOTAL
A1	Secretario/a	1
A1	Interventor/a	1
A1	Tesorero/a	1

### ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

GRUPO	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	TOTAL
A1	Técnica	Técnico de Administración General	5
A2	De Gestión	Técnico de Gestión de Administración General	1
C1	Administrativa	Administrativo	22
C2	Auxiliar	Auxiliar Administrativo	51
C2	Auxiliar	Auxiliar Telefonista	5
C2	Auxiliar	Auxiliar Compras	1

### PLANTILLA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA PRESUPUESTO 2.010

### ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

GRUPO	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	TOTAL
A1	Técnica	Técnico Superior / Arquitecto	1
A1	Técnica	Técnico Superior / Ingeniero Superior de Caminos, Canales y Puertos	1
A1	Técnica	Titulado Superior de Recaudación	1
A1	Técnica	Técnico Superior / Técnico de Salud	2
A1	Técnica	Técnico Superior/ Hacienda	1
A1	Técnica	Técnico Superior / T. Formación y Desarrollo RR.HH.	1
A2	Técnica	Técnico Medio / Arquitecto Técnico	3
A2	Técnica	Técnico Medio / Ingeniero Técnico Industrial	2
A2	Técnica	Técnico Medio / Ingeniero Técnico Servicios Grales.	1
A2	Técnica	Técnico Medio / Ingeniero Técnico Obras Públicas	1

## Secretaría

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 60



A2	Técnica	Técnico Medio / Técnico de Medio Ambiente	2
A2	Técnica	Técnico Medio / Técnico Relaciones Laborales	1
A2	Técnica	Técnico Medio / Técnico Prevención Riesgos Laborales	1
A2	Técnica	Técnico Medio / Archivero	1
C1	Técnica	Inspector Consumo	1
C1	Técnica	Agente Recaudación	2
C2	Técnica	Técnico Auxiliar / Agente de Medio Ambiente	1
C2	Técnica	Auxiliar Archivo	1
C2	Técnica	Auxiliar de Gestión de Ingresos	3

GRUPO	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	TOTAL
A1	Servicios Especiales	Oficial Policía Local	1
A2	Servicios Especiales	Suboficial Policía Local	1
C1	Servicios Especiales	Sargento Policía Local	4
C2	Servicios Especiales	Cabo Policía Local	10
C2	Servicios Especiales	Policía Local	102
C2	Servicios Especiales	Personal de Oficios / Oficial	1
E	Servicios Especiales	Personal de Oficios / Operario de Servicios Múltiples	1
C2	Servicios Especiales	Personal de Oficios / Agente Notificador	3
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO			238

*PLANTILLA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO  
DE COLLADO VILLALBA PRESUPUESTO 2.010*

PERSONAL LABORAL

GRUPO	CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL
I	Periodista	3
I	Informático / Técnico Superior Informático	1
I	Informático / Analista Informático	1
I	Psicólogo	2
I	Médico	1
I	Profesor de música	8
I	Bibliotecario	1
II	Ingeniero Técnico en Topografía	1

II	Técnico Mediador Social	1
II	Trabajador Social	5
II	Agente de Desarrollo Local	3
II	Agente de Igualdad de Oportunidades	1
II	Ayudante Bibliotecas	4
II	Profesor de música	4
II	Profesor de Educación de Adultos	2
II	Director de Servicios Culturales	1
II	Orientador Laboral	2

*PLANTILLA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO  
DE COLLADO VILLALBA PRESUPUESTO 2.010*

PERSONAL LABORAL

GRUPO	CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL
III	Técnico Animador Social	1
III	Director de Instalaciones Deportivas	1
III	Técnico de Juventud	1
III	Auxiliar Técnico de Mantenimiento Informático	2
III	Técnico Auxiliar Bibliotecas	10
III	Conductor	4
III	Oficial	23
III	Capataz	6
III	Encargado	1
III	Técnico Deportivo	2
III	Monitores de Deportes	13
IV	Auxiliar Administrativo	6
IV	Informador Juvenil	2
IV	Animador Juvenil	1
IV	Monitores de Cultura	9
IV	Socorrista	4
IV	Responsable de Espectáculos y Exposiciones	1
IV	Auxiliar de Programas de Radio	3
IV	Ayudante	9
IV	Operario de Servicios Múltiples	31
IV	Taquillero	3

V	Encargada de la limpieza	1
V	Limpiadora	31
V	Celador	10
V	Conserje	25

TOTAL PERSONAL LABORAL 241

### **PLANTILLA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO**

#### ***DE COLLADO VILLALBA PRESUPUESTO 2.010***

#### RESUMEN PLANTILLA

<i>PERSONAL EVENTUAL</i>	9 PLAZAS
<i>PERSONAL FUNCIONARIO</i>	238 PLAZAS
<i>PERSONAL LABORAL</i>	241 PUESTOS

*TOTAL PLAZAS/PUESTOS* 488

#### CUARTO.- APROBACIÓN DE LA RPT.

Este punto ha sido dictaminado favorablemente en Comisión Informativa de 30 de abril de 2010, con el voto a favor del Grupo PSOE, reservando voto PP, IU y ADEI.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda retirar el presente punto del Orden del día.

#### QUINTO.- DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO 2009 DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA.

Este punto ha sido dictaminado favorablemente en Comisión Informativa de 30 de abril de 2010, con el voto a favor de los grupos municipales PSOE, PP e IU.

El Pleno del ayuntamiento, por unanimidad, acuerda otorgar el enterado al informe de Intervención de la evaluación del Plan de Saneamiento 2009 del Ayuntamiento de Collado Villalba.

Tras lo cual, y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por terminado el acto a las once horas, de todo lo que, como Secretario General, doy Fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,